



PdL que impulsa la participación de las energías renovables

Ministerio de Energía
15 de marzo de 2023

Ideas matrices PdL

- **Cuotas ERNC:** Se aumentan las metas de generación de Energía Renovable no Convencional (ERNC), aumentando los porcentajes establecidos en la ley actual a un **60% anual al año 2030** (vs. 20% al año 2025). Además, se incorpora una nueva exigencia por **bloques temporales** a la cuota ERNC, que debe alcanzar un **40% al 2030** (que puede ser cubierta con ERNC y almacenamiento).
- **Trazabilidad:** Se perfecciona el sistema de trazabilidad del carácter renovable de la energía eléctrica generada, a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional.
- **Generación Distribuida:** Se establecen mayores incentivos a la implementación de la generación distribuida, eliminando barreras para su masificación.

Metas ERNC

Cuota por bloques temporales  40% (aumento progresivo)

Cuota anual  Aumenta a 60% a 2030 (aumento progresivo)

Se permite que las inyecciones de **sistemas de almacenamiento puedan ser contabilizadas en distintos bloques horarios**, independiente del bloque en el que se realiza la inyección, con el objetivo de incentivar su desarrollo.



Comisión Nacional de Energía → Licitaciones para alcanzar los porcentajes mínimos de retiro establecidos para un año o bloque temporal (en caso de que no se cumplan cuotas).

Trazabilidad y Generación Distribuida

- Se perfecciona la obligación del Coordinador Eléctrico Nacional de contar con sistemas de información para el seguimiento y registro de trazabilidad de energía “verde”, evitando una doble contabilización y comercialización del Atributo ERNC
- Se habilita a las empresas a realizar transacciones de atributos ERNC para cumplir con cuota, generando un **mercado de atributos ERNC**.
- Se incluye la obligación a empresas generadoras que efectúen retiros de energía para abastecer a clientes finales de **traspasar los atributos ERNC** que permiten el cumplimiento de la cuota indicada a los respectivos clientes con los que disponen contratos.
- Garantía de acceso justo y oportuno a la red, otorgando a la Comisión Nacional de Energía la competencia para **regular los costos y plazos de las obras de conexión**. Se habilita la competencia en el mercado de la conexión de proyectos de generación distribuida.

Aspectos financieros PdL

- **Comisión de Hacienda** → Artículo segundo transitorio: *El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley se financiará con los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.*

Proyecto de ley → mayores facultades y aumento fiscalización de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) → gastos asociados a aumento de dotación de dichas instituciones.

- **Comisión Nacional de Energía (3 profesionales)**

- Realización de informe técnico y licitaciones públicas para alcanzar los porcentajes mínimos de retiro establecidos para un año o bloque temporal (en caso que no se cumplan cuotas) (**artículo 150 ter**);
- Funciones asociadas al monitoreo del mercado en lo que se refiere a trazabilidad (principalmente, procesamiento y análisis información entregada por empresas generadoras, en cuanto a transacciones valorizadas del atributo ERNC) (**artículo 150 quinquies**);
- La realización de los estudios e informe técnico de los costos de conexión a la red de distribución de los proyectos de generación distribuida (**artículo 149 septies**).

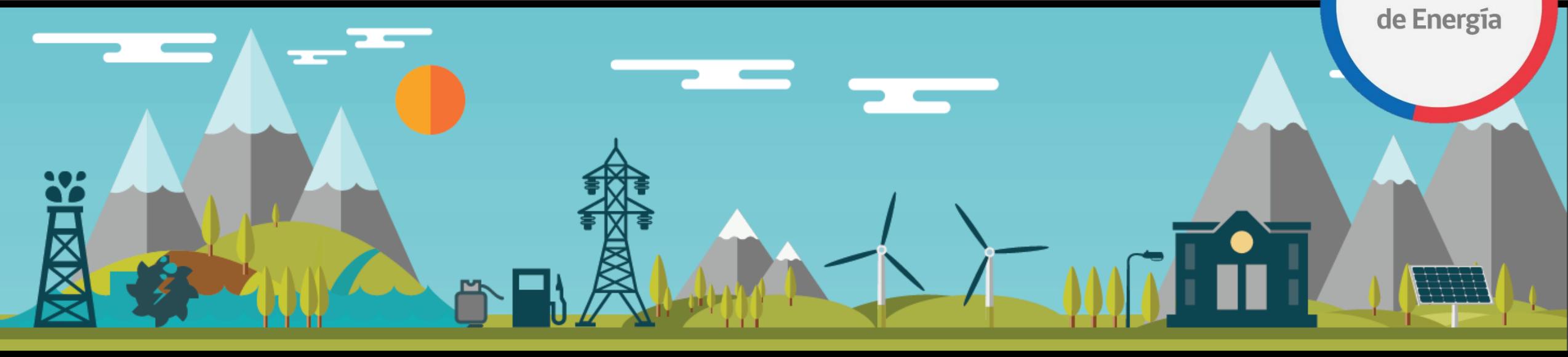
Aspectos financieros PdL

➤ Superintendencia de Electricidad y Combustibles (dos profesionales)

- i) Mayores labores de fiscalización asociadas a proyectos de generación distribuida, teniendo en consideración el aumento del límite de capacidad de 300 kW a 500 kW de capacidad de inyección (**artículo 149 bis**).
- ii) La supervigilancia y fiscalización de las exigencias asociadas a la regulación de los costos de conexión de proyectos de generación distribuida (**artículo 149 septies**).

A circular logo with a blue and red border, containing the text "Ministerio de Energía" in a dark blue font.

Ministerio
de Energía

A vertical bar with a blue top half and a red bottom half.

Muchas gracias

Ministerio de Energía
Marzo 2023